ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 501

LITUECHE, 03 de Mayo de 2022.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Programa de Actividades Municipales contempladas en el presupuesto municipal año 2022.
- Que la Administración ha dispuesto entregar un souvenir identificatorio artesanal de la Comuna en las diferentes actividades municipales que se lleven a cabo durante el año.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 171 1emitido por el DAF.
- La cotización del proveedor don Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6, cumple con lo requerido por la Municipalidad que sea elaborado grabado en madera y está dentro del marco presupuestario considerado en el presupuesto año 2022.
- Que desde el punto de visto económico y de recurso humano resulta desproporcionado realizar un proceso de licitación, por tanto, se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE mediante trato directo la adquisición de 10 souvenir identificatorio de la Comuna, con base y grabado en madera, en miniatura con diseño de letras volumétricas en escala, Litueche.

2.- GIRESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6, por la suma de $ 470.000.- (cuatrocientos setenta mil pesos) IVA Incluido.

3.- IMPUTESE, el gasto a Presupuesto Municipal 2022, Ítem 24.01.008

4.- REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, para emisión de orden de compra, su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEDL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa
Distribución:
-Of. De partes
-Administración y Finanzas
- Adquisiciones